



Ordenanza

Declaración de Patrimonio Cultural Intangible al Festival Provincial del Pescador

Artículo 1: Declárese Patrimonio Cultural Intangible Municipal al Festival Provincial del Pescador de la ciudad de Sauce Viejo, en los términos del artículo 2º de la Ordenanza Nº 0056/22.-

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal colocará una placa informativa, indicando su condición de Patrimonio Cultural Intangible y datos sobre sus orígenes e historia, al ingreso del Balneario Don Roque.

Artículo 3: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Artículo 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS:

La ordenanza Nº 0056/22 que constituye el marco legal para establecer las acciones de preservación de aquellos bienes considerados componentes del Patrimonio Natural y Cultural de la ciudad y fijar los alcances de las declaraciones llamadas de Interés Cultural Municipal y que en su artículo 2º considera y declara como Patrimonio Cultural "la presentación de la memoria colectiva, integrada con todo aquello que, a través de la historia, fueron creando todas las personas a fin de adaptarse al medio y de organizar su vida, completado con lo que producen cotidianamente los que viven en el presente". "Incluye al conjunto de bienes patrimoniales de los grupos sociales urbanos y rurales, incorporando saberes y actividades que han sido o son expresión relevante de la cultura ciudadana o del campo, agregando así al patrimonio cultural tangible, mueble e inmueble (edificios, mobiliarios, sitios arqueológicos, documentos), las expresiones del patrimonio

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO

intangible (espiritual, tecnológico, lenguaje, modos de vida, tradiciones, leyendas) y toda otra afinidad no contemplada en la nómina precedente”.

Además, resulta de suma importancia dictar normas que tengan por fin la puesta en valor de las expresiones culturales en nuestro municipio y que el “Festival Provincial del Pescador” es una de las expresiones más características de la cultura sauceña, que nos representa en la región, la provincia y el país. Festival provincial que fue creciendo con el paso de los años, que va por su edición número 37. Reuniendo a artistas locales, regionales y de proyección nacional e internacional.

Resulta imperativo que desde el estado municipal se incentiven y promuevan actividades tendientes a fomentar y difundir el género folclórico, acercándolo a las generaciones más jóvenes, y que el arte y la cultura sean herramientas indiscutibles e insustituibles a la hora de generar una oferta turística a la hora de convocar multitudes que beneficien a distintos sectores de la localidad.

También, es importante destacar que el Festival del Pescador se desarrolla en nuestro pintoresco y tradicional Balneario Don Roque, dentro de un entorno natural e histórico, infundiéndole un sentimiento de identidad sauceña a dicho evento anual.




Gustavo López Torres
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de Sauce Viejo